

**Constituyen Comisión Permanente en Materia Energética, Geológica y de Minería, que tendrá como función implementar Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio y el Ministerio de Minas y Energía de Brasil**

**RESOLUCION MINISTERIAL N° 009-2007-MEM-DM**

Lima, 8 de enero de 2007

**CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 9 de noviembre, mediante Memorándum de Entendimiento se crea la Comisión Mixta Permanente para establecer un programa de cooperación entre el Ministerio de Energía y Minas de la República del Perú y el Ministerio de Minas y Energía de la República Federativa del Brasil, en las áreas energética, geológica y de minería;

Que, esta comisión tendrá como funciones permanentes: deliberar sobre los asuntos energéticos, geológicos y de minería de interés común, incluidos en la agenda bilateral y regional; promover actividades de cooperación, asociación y acciones comunes en los campos de geología, minería, hidrocarburos y afines, incluyendo Gas Natural Comprimido y Micro LNG, fertilizantes, y petroquímica, biocombustibles, energía eléctrica y otras fuentes alternativas de energía renovable como la energía eólica, energía solar o termal, así como identificar oportunidades y apoyar la participación de empresas de los dos países en iniciativas y actividades comerciales y de inversión conjuntas en las áreas antes mencionadas ya sea en sus territorios o en terceros países; estimular de manera concreta el desarrollo y la aplicación de nuevas tecnologías a las acciones y actividades antes mencionadas y a aquellas destinadas a mejorar la eficiencia energética y conservación de energía; definir acciones de apoyo incluyendo el desarrollo de instrumentos legales y regulatorios y estudiar formas de financiamiento que permitan facilitar y promover los proyectos empresariales y gubernamentales conjuntos en las áreas de hidrocarburos, biocombustibles, geología, minería y energía eléctrica dentro de sus territorios o en terceros países; definir el programa anual de trabajo de la Comisión; promover la integración y la difusión de los sistemas de información energética de la América Latina; y; intercambiar información en los foros de integración energética regional;

Que, a efecto de implementar el antes mencionado Memorándum de Entendimiento se ha considerado conveniente constituir una Comisión Permanente en materia energética, Geológica y de Minería en el Sector Energía y Minas;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 560 - Ley del Poder Ejecutivo; el Decreto Ley N° 25962 - Ley Orgánica del Sector Energía y Minas, y el Decreto Supremo N° 025-2003-EM - Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Constituir en el Sector Energía y Minas, la Comisión Permanente en Materia Energética, Geológica y de Minería, la que tendrá como función implementar el Memorándum de Entendimiento celebrado con fecha 9 de noviembre de 2006, entre el Ministerio de Energía y Minas de la República del Perú y el Ministerio de Minas y Energía de la República Federativa del Brasil.

Artículo 2.- La Comisión a que se refiere el artículo anterior estará conformada por:

- Arq. Juan Valdivia Romero, Ministro de Energía y Minas, quien la presidirá.

- Dra. Rosario Beatriz Padilla Vidalón, Viceministra de Minas.

- Dr. Pedro Gamio Aita, Viceministro de Energía.

- Ing. Víctor Lay Biancardi, Presidente del Consejo Directivo del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico - INGEMMET.

- Ing. Gustavo Navarro Valdivia, Director General de Hidrocarburos.

- Ing. Edmundo de la Vega Muñoz, Director General de Minería.

- Ing. Jorge Aguinaga Díaz, Director General de Electricidad.

- Ing. José Chávez Cáceres, Gerente General de PERUPETRO S.A.

Artículo 3.- Por delegación del Presidente de la Comisión, los Viceministros de Minas y Energía podrán presidir las sesiones de la Comisión constituida en el artículo 1 de la presente resolución.

Artículo 4.- La Comisión Permanente podrá invitar a sus sesiones a representantes de entidades públicas y privadas vinculadas a las materias minero energéticas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN VALDIVIA ROMERO  
Ministro de Energía y Minas